

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 7 de Octubre de 1916

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XVIII.—Nº 1711

"Cristo vive, reina e impere"

## EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HONORAJE A CRISTO REDENTOR

EL 1.º DE ENERO DE 1899

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción y Administración:

MERCEDES, 947

Teléfono: La Uruguay 1167 (Central)

MONTEVIDEO

(REDACTORES)

Diss. LUIS P. LENGUAS

y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REACCIÓN

JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDIENTES:

EN PARÍS: François Veullot.

EN FRÍBURGO: Max Turmann.

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes \$ 0.20  
Interior, semestre adelantado " 1.20  
Exterior, semestre adelantado " 1.30

## AVISOS

Pidanse precios a la Administración por avisos en 3.ª y 4.ª página, a una columna o más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se le presente; se reserva el derecho de rechazar los que era conveniente.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Frey Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

## INDICADOR ORISTIANO

Sábado 7 — Ntra. Sra. del Rosario (Patrona del Rosario y Paysandú). — Stos. Sergio Marcelo mrs., Marcos, papa y Julia y Justina, vírgenes.

Domingo 8 — Stos. Demetrio, Nestor y Pedro, mrs., Brígida, vda. y Pelagia, penitente.

Lunes 9 — Stos. Dionisio Areopagita y Eleuterio.

Martes — Stos. Francisco de Borja, Luis Beltrán e Irene, virgen y mártir.

Orden de los Triduos para el año bisagra de 1916

OCTUBRE

7, 8 y 9, en la Parroquia del Duero.

10, 11 y 12, en la Parroquia del Carmen (Aguada).

13, 14 y 15, en el Santuario de María Auxiliadora (Villa Colón).

16, 17 y 18, en la Iglesia de San José (Salesas).

19, 20 y 21, en la Capilla de la Colonia del Porvenir (Paysandú).

22, 23 y 24, en la Parroquia de la Unión.

25, 26 y 27, en la Cripta de María Auxiliadora (Talleres de Don Bosco).

28, 29 y 30, en la Parroquia de Santa Rosa (Canelones).

31, en la Capilla de la Medalla Milagrosa (Vicentinas, Calle Reconquistadora).

NOVIEMBRE

1 y 2, en la Capilla de la Medalla Milagrosa (Vicentinas, Calle Reconquistadora).

3, 4 y 5, en la Capilla de la Inmaculada (Capuchinas, calle Guayabos y Minas).

6, 7 y 8, en la Parroquia del Salto.

9, 10 y 11, en la Parroquia del Carmen (Cordón).

12, 13 y 14, en la Parroquia de Pando.

15, 16 y 17, en la Iglesia de San Antonio (Capuchinos).

18, 19 y 20, en la Parroquia del Sauzal.

21, 22 y 23, en la Parroquia de Rocha.

Este periódico se imprime en la Imprenta Latina: Florida 1832

## Instrucción sobre la unión de la Iglesia y el Estado

Nos el doctor don Ricardo Isaia, por la gracia de Dios, Obispo Titular de Anemurio, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Montevideo y de las Diócesis sufragáneas de Salto y Melo, en Sede vacante.

Al Venerable Clero Secular y Regular, a las Comunidades Religiosas y a todos los fieles.

La proyectada supresión del artículo 5.º en la próxima reforma de la Constitución del año 1830, que nos dieron nuestros próceres de la independencia nacional, entraña, amados católicos, gravísimas consecuencias para la salvación de las almas, no menos que para la felicidad y porvenir de la Patria.

Los propósitos manifestados por algunos Constituyentes de separar la Iglesia y el Estado, nos obligan imperiosamente a levantar nuestra voz en cumplimiento del sagrado deber que tenemos de enseñar la verdad que nos ha sido impuesto por el Divino Maestro, cuando dijo a los Apóstoles, de quienes, aunque indignos, somos su sucesores: "delect omnes gentes", enseñad a todas las naciones.

Si guardáramos silencio en esta hora angustiosa, haríamos traición a la misión de que, sin méritos, nos hallamos investidos, y también traicionariamos a los sentimientos sagrados del patriotismo de que debemos dar ejemplo.

Que Dios nos dé la gracia de no pertenecer nunca al número de los pastores mundanos de que se queja la Sagrada Escritura.

Desde nuestra Independencia hasta la fecha, nunca se ha puesto sobre el tapete de nuestro Parlamento cuestión más grave y trascendental, ni de más funestas consecuencias. ¡No lo veáis! En correspondencia a los progresos, bendiciones y engrandecimiento, con que Dios ha favorecido nuestra joven República, vamos a expulsar a Nuestro Señor Jesucristo de nuestras leyes y de nuestra sociedad, emanejándose de su Iglesia, que como dijo San Pablo a Timoteo (I.º, III.º, 15) es la columna y "fundamento de la verdad".

No hay mal y desgracia comparable a la de querer cambiar a Jesucristo por Belial y su moral divina por la humana.

En estos momentos dolorísimos os dirímos nuestra palabra sin mirar políticas, ni mezquinos intereses; sólo respondemos al cumplimiento del deber y a la defensa de los derechos de la Iglesia, que se quiere sacrificar, sin razón alguna, sólo por complacer, sobre la mayoría católica de nuestro censo, a un corto número de uruguayos.

No sólo buscamos el bien de las almas e intereses que nos han sido encendidos y de los que hemos de dar cuenta ante el Tribunal Divino, sino, inspirados en el amor de la Patria, procuramos su felicidad en cuanto nos corresponde, para que así como en beneficio unión con la Iglesia, juntos concurren a la conquista de nuestra anhelada y gloriosa Independencia, así prologan siempre unidos los dos poderes. En esa beneficiosa unión los dos poderes han vivido trabajando de consumo por la prosperidad de los ciudadanos en su mayoría católicos, como antes dijimos, unión que en el porvenir como en el pasado no podrá ser sino de grandísima ventaja a la misma nación.

Nos anima la esperanza de que nuestros constituyentes al considerar el abismo de males morales a cuyo borde colocaban a la República con la anunciar separación de la Iglesia y el Estado y la responsabilidad que contraímos hoy, que tendrán mañana ante la historia y eternamente ante Dios, destruirán sus propósitos separatistas ante las fatales consecuencias que por la fuerza misma de los acontecimientos se habrán de producir.

Durante cerca de un siglo nos ha regido políticamente, sin alteraciones en su texto, la Constitución sancionada por la República Oriental del Uruguay en el año de 1830. Los mismos hombres que mediante el esfuerzo de sus pechos y con los hechos de sus armas nos alcanzaron al rango de nación independiente, se sentaron entonces a cimentar la obra como legisladores para la paz y el bienestar. Con tranquila confianza en Dios y en la cordura interior de los ciudadanos, nuestros próceres pusieron, a modo de granioso cimiento de toda la institución política que fundaron, la hermosa declaración del artículo 5.º que dice ser Religión de este Estado la Católica, Apostólica, Romana y exigieron que los Jefes del Poder Ejecutivo, como los Legisladores de ambas Cámaras no entrasen al ejercicio de sus respectivas funciones de gobierno, sin previa prestación de un juramento, por Dios y por los Santos Evangelios, de cumplir la Constitución y de servir a los intereses públicos en conformidad con los propósitos de ésta.

Todos vosotros sabéis, que, sin embargo de esto, así como en el orden político los disturbios han ensangrentado tantas veces los hermosos campos de la patria, así también la paz de las conciencias católicas ha sido hondamente perturbada en multitud de ocasiones. Sin contar los innumerables actos de hostilidad a las personas y a los símbolos de la religión, hasta proscribirlos en absoluto de los hospitales y asilos, que debieron su origen a la cálida piedad cristiana antes de ser convertidos en

"admitir enteramente y abiertamente profesor aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere."

Esta santa doctrina acerca de la confesión oficial de la religión y acerca de la necesidad vital para la sociedad de profesor un culto público, fué la base del artículo 5.º de nuestra Constitución política de 1830, porque la verdad es eterna y la historia demuestra que su conocimiento ha sido universal y antiquísimo. Recordad que ya el historiador Plutarco daba fe de que si bien podrían hallarse reuniones humanas sin arte, sin palacios, sin murallas de defensa, sin magistratura civil, y hasta sin moneda para instrumento de los cambios, no se hallaba una siquiera, en todo el mundo conocido entonces, que no reconociera dioses, y que no tuviese culto y templos. Los tuvieron las tribus dispersadas, antes de construir las ciudades, los tuvieron éstas, antes de constituir las naciones; los tuvieron llevada a término la tarea electoral de donde fluye la convención reformadora.

No extranjeros pues, que en días de tan anotiosa especulación, unido por las solicitudes de mi cargo pastoral, intente llevar a los espíritus de la Arquidiócesis, la nubla de verdad, de cristiano aliento de firme esperanza que en ocasiones semejantes, han llevado a su respectiva grey todos los prelados católicos.

En toda República bien ordenada, el primer cuidado debe ser establecer en ella la verdadera Religión."

De los mismos filósofos más despreciables en religión, apenas habrá alguno que no la reconozca al menos como un vínculo social indispensable y como un medio político de que no se puede prescindir.

"No se fundó jamás, dice Rousseau,

en su solo estado, al cual la Religión no sirvió de base."

Maquiavelo: "la religión es causa de la grandeza de los estados, así como el desprecio del culto divino es el origen de su ruina."

Lalande: "la religión es necesaria, aunque no fuese más que como un establecimiento político."

Espinosa: "mejor que el pueblo cumpla sus deberes por devoción que por temor."

Baile: "La sociedad no existe sin el vínculo de la religión, y jamás los sujetos son más obedientes que cuando el propósito interviene el ministerio de la divinidad."

Diderot: "La religión ha de ser la primera lección y la lección de todos los países."

Montesquieu: "Es de notarse el que en religión que sólo se propone la felicidad de la otra vida, hace también la de la presente."

Hume: "Buscad un pueblo sin religión; si lo hallais está seguro que no se diferenciará mucho de las fieras."

Voltaire: "Filosofad cuanto querais; pero si tenéis una idea que gobernar, ésta debe profesor una religión; debe haberla dondequiera que haya sociedad."

Y para coronar esta reseña de filósofos y legisladores citaremos a Mirabeau y Napoleón.

El primero se expresa así: "confiamos a la faz de todas las naciones y de todos los siglos, que Dios es tan necesario a la Francia como a la libertad de los pueblos, y en sentido de substituir el amor de sí mismo al amor de los demás."

Napoleón, en su ensayo de la religión que sólo se propone la felicidad de la otra vida, hace también la de la presente."

Y para confirmación de la doctrina que vamos exponiendo. Nos ha parecido bien insertar aquí algunos párrafos del opúsculo: "La Iglesia y el Estado" de nuestro inviolable Arzobispo Monseñor Soler:

"Y quién pondrá en duda la necesidad de afianzar sólidamente en los pueblos el principio religioso, cual condición indispensable para la sociabilidad como afirmara el filósofo romano?"

"Un pueblo sin religión, como desgraciadamente lo atestigua la historia, se sumerge en la corrupción y retrocede al estado salvaje; quitar la religión es mas aún, es organizar la peor de las barbaries. De nada valen sin religión las costumbres públicas o privadas se degradan. No hay sino él para contemplar en la pendiente fatal, para detener el resbalamiento insensible por el cual y con todo su peso original nuestra raza retrograda hacia sus bajos fondos, y el viejo Evangelio sea cada vez más en la historia, cómocae y parece miserabilmente un pueblo incrédulo, un pueblo en el cual han sido perdiertos el respeto y el culto a lo divino. (4)

Os dejó pues, clero y fieles amados, alzado en el más alto arrecife de la costa, marcando el escollo y precaviendo contra él, la modesta luminaria de esta palabra pastoral que os dirijo con amor.

## Mujeres Uruguayas

Pedid a vuestros esposos, a vuestros hijos, a vuestros padres y hermanos que nos acompañen a defender el artículo 5.º de la Constitución.

Hacedles ver que es lo único que a vosotras interesa en la vida pública, porque es lo único que puede tener influencia sobre los hogares de la Patria, que son en su inmensa mayoría, hogares cristianos y católicos.

Agregad vuestro esfuerzo en favor de la religión que os recibió al abrir los ojos, que ha santificado y sostenido vuestro hogar, que ha sido consuelo en vuestros dolores y que os dará tranquilidad y esperanza en el momento de la muerte.

## LIGA DE DAMAS CATÓLICAS DEL URUGUAY

copado brasileño dirigió al pueblo una pastoral colectiva, en la que explicaba los motivos de aquél documento:

"Cuando una noche tempestuosa tiende su velo sobre las aguas, el viejo pescador enciende un fuego de aviso en el más alto arrecife de la inhospitalaria costa; un fuego que no es, en verdad, uno de esos faros multicoloreados, prodigo de la industria que proyecta sus claridades a lo lejos sobre los solitarios mares, un fuego modesto, apenas suficiente para indicar el puerto de salud a los seres queridos que navegan en esas horas silenciosas y temibles. Haremos — dice esa Episcopado — como el modesto pescador; encendremos nuestro fuego precisamente en el paraje que más se presta para el naufragio y lo encenderemos con amor; por amor a los que son gobernados, a fin de que la patria no se convierta en tierra maldita por Dios, nación que El quiebra como quiebra su arcilla el alfarero; a fin de que nuestra patria no sirva para demostrarla al mundo, una vez más en la historia, cómocae y parece miserabilmente un pueblo incrédulo, un pueblo en el cual han sido perdiertos el respeto y el culto a lo divino. (4)

Os dejó pues, clero y fieles amados, alzado en el más alto arrecife de la costa, marcando el escollo y precaviendo contra él, la modesta luminaria de esta palabra pastoral que os dirijo con amor.

II

Muchos y muy grandes agravios han sido inferidos a la religión católica, a Nuestro Señor Jesucristo, en el Santo Símbolo de la Cruz, a las personas de uno y de otro clero, a las almas de los niños y adolescentes en una enseñanza oficial que a título de prescindente y neutra, ha estado impregnada años y años de un sectarismo positivista, y de una tenaz hostilidad a Jesucristo y a su Iglesia.

Mientras que ha subsistido, en medio y en frente de todo eso, el texto constitucional de nuestro artículo 5.º, ese texto clamaba sin embargo en alto silencio, como



# LA CAJA OBRERA

TREINTA Y TRES, ESQUINA 25 DE MAYO

## DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Miguel Perea	VOCALES D. Pedro Aguirre
VICE ID. » Elbio Fernández	» Nicolás Durán y Vidal
SECRETARIO D. Cayetano Muttoni	» Antonio Sala
VOCALES Dr. Alfredo Arocena	SÍNDICO D. Evaristo Novoa

GERENTE:—Don Guillermo Fynn.

## OPERACIONES DE LA CAJA

**FACILITA DINERO:** En vales amortizables a largos plazos de 10, 12, 20 y 30 meses, con garantía personal, desde 1 a 15 años.

Con garantía de VALORES COTIZABLES a plazo fijo o en cuenta corriente.

**DESCUENTA** conformes comerciales y en general, efectúa TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS,

**Recibe dinero:**

pesos que devengan

**Administración de propiedades:**

mediante una modesta comisión.

Horas de Oficina: { De 10 a 12 y de 1 1/2 a 4 p. m.  
SÁBADOS: de 10 a 12 a. m.

Por más datos, diríjase a la Gerencia.

Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yí y Yaguarón.

### TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: La Uruguaya N.º 73.

### LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos.—El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampería religiosas.—Situada en la calle 18 de Julio 1574.—Teléfono: La Uruguaya 768, (Cordón).

### COCHERIA DEL CARMEN

De Manue Rodríguez y Cia., calle Juan Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayabo. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa hace el servicio del Círculo Católico de Obreros. Elementos de primer orden. Precios modestos. Teléfonos: La Uruguaya 607 y La Cooperativa 1144.

### PROFESSIONALES

Doctor Justo Montes Pareja  
Jefe de clínica médica del hospital Maciel. Medicina interna.—Andes 1232. Teléfono La Uruguaya 2409 (Central).

MIGUEL PEREA. Abogado. Estudio: Calle Mercedes 941.

LUIS ARRARTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor. Proyectos

Folleto de "El Amigo del Obrero" 26

Los Mineros de Polignies

FOR

ELIAS BERTHET

TRADUCCION

DE

J. Miró Folguera

XIV

LA KERMESSE

Al dejar Van Best a su hija, que estaba impaciente por volver a ver a sus protegidos, enfrió la calle Mayor de Polignies, rebozando contento, abrochada la amplia levita negra que comprimía la barriada abultada, e inclinado sobre una oreja el sombrero de anchas alas. Escuchaban los transeúntes por allí y las viviendas estaban en su mayor parte cerradas. Más no tardaron en abrirse puertas y ventanas, por las que se asomaban caras descoloridas y macilentes, llenas de asombro ante la inesperada aparición. Saludaban los vecinos taciturnos al director, preguntándose si su venida en tales momentos no era un verdadero insulto a los miserables obreros.

Van Best se dió cuenta de la impre-



dico. Consultas de 1 a 3 p. m.—Avenida General Flores 2418.

**ERNESTO CARDELLINO** — Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Convención 1253 esquina Soriano.

**JOSE S. GONZALEZ Y CONRAD** González Barbot. — Escritor público. — Misiones núm. 1388.

**IGNACIO BERGARA** — Escritor público.—Ha trasladado su escritorio a la misma calle Misiones 1495, entre 25 de Mayo y Cerito. Domicilio particular Andes 1527. Teléfono: Cooperativa 823.

**LAGUARDIA HNOS.** — Cirujanos dentistas.—Nuevo sistema para la confección de dientes artificiales.—Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: Yí 1290.

**Establecimientos católicos de enseñanza**

### PARA VARONES

Escuela de San Vicente. — Gratuita. Fundada en el año 1859 por la Sociedad de San Vicente de Paul. Enseñanza elemental para varones.—Calle Treinta y Tres núm. 1286.

**Colegio Pbro. José B. Capurro**—Dirigido por los Hnos de la Sagrada Familia.—Calle Maciel núm. 1377.

**Colegio Seminario.** — Enseñanzas elementales, de comercio, agricultura y superior. — Admite externos, pupilos, tres cuartos pupilos y medio-pensionistas.

**Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón**, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 14a, Atahualpa.

**Colegio de las Hermanas Teresas.** — Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilas y medio pensionistas.

**Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.** — Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, medio-pupilas e internos. Calle Martín García núm. 14.

**Colegio San José**, para niñas y señoritas.

**PARA NIÑAS Y SEÑORITAS**

Escuela-Taller del Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Yaro núm. 1674.

**Colegio de las Religiosas Dominicas** —Calle Rivera núm. 2257.—Admite externas, pupilas y media pupilas.

**Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón**, —Calle Mercedes núm. 1067.

**Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón**, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 14a, Atahualpa.

**Colegio de las Hermanas Teresas.** — Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilas y medio pensionistas.

**Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.** — Dirigido por las Hermanas Josefinas.—Cerro de Montevideo.

**Escuela-Taller de las RR. H.H.** Vicentinas.—Se da enseñanza superior.—Calle Reconquista núm. 432.

**Colegio del Inmaculado Corazón de María.** — Dirigido por las Hermanas Adoradoras.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, pupilas y medio-pupilas.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle Canelones esquina Mi-

gallanes.

**Escuela-Taller de María Auxiliadora.** —Se admiten externas, medio-pupilas e internas.—Calle